

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE DEPORTES DE LAS ENTIDADES LOCALES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (PDM, IMD...) DE LA PROVINCIA DE TOLEDO QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CATEGORÍAS ABSOLUTA Y JUVENIL EN EL AÑO 2020.

Adjunto se remite propuesta de **Junta de Gobierno** para su aprobación, si procede con el siguiente tenor literal:

La Diputada del Área de Turismo, Artesanía y Deportes y con el informe favorable del Sr. Jefe de Servicio del Servicio de Deportes, eleva a la Junta de Gobierno la siguiente **PROPUESTA**:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha de 19 de junio de 2020, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD,...) de la Provincia de Toledo que participen en Competiciones Federadas de Categorías Absoluta y Juvenil en el año 2020.

A tal efecto, existe una dotación de crédito de 20.000 € en la partida presupuestaria **2020/3410/46200**, Núm. de Operación 2020.2.0009732.000 de aplicación, según se acredita en certificación emitida al efecto por la Intervención General de esta Corporación.

La Comisión de Evaluación ha analizado y evaluado las solicitudes presentadas en tiempo y forma por los interesados, en aplicación de lo dispuesto en la Base Séptima de las bases reguladoras de dicha convocatoria.

PRIMERO: Solicitar a la Junta de Gobierno la aprobación de la propuesta de la Comisión de Evaluación correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle de beneficiarios y por los importes indicados:

CD.TERC	BENEFICIARIO	FINALIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
3032	AYTO. DE BARGAS	Aytos Federados 2020	P4501900G	1.800 €
3065	AYTO. DE CONSUEGRA	Aytos Federados 2020	P4505300F	1.000 €
3078	AYTO. DE FUENSALIDA	Aytos Federados 2020	P4506600H	1.800 €
3100	AYTO. DE MAGÁN	Aytos Federados 2020	P4508900J	800 €
3119	AYTO. DE NAMBroCA	Aytos Federados 2020	P4510800H	1.800 €
3146	AYTO. DE PORTILLO DE TOLEDO	Aytos Federados 2020	P4513500A	800 €
3197	AYTO. DE VILLA DON FADRIQUE	Aytos Federados 2020	P4517800B	800 €
27008	P.D.M. MADRIDEJOS	Aytos Federados 2020	P4500046J	2.800 €
24190	P.D.M. MORA DE TOLEDO	Aytos Federados 2020	G45773926	800 €
TOTAL				12.400 €

SEGUNDO: Excluir de la convocatoria a los siguientes solicitantes por los motivos señalados:

ENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AYTO. DE CARRANQUE	PROYECTO NO SUBVENCIONABLE
AYTO. DE COBEJA	PROYECTO NO SUBVENCIONABLE
AYTO. DE POLÁN	NO CUMPLE LAS BASES
AYTO. DE VILLAFRANCA	NO CUMPLE LAS BASES

TERCERO: A tales efectos, comprometer el crédito presupuestario correspondiente, hasta un importe total concurrente de **12.400 €** con aplicación a la partida presupuestaria anteriormente citada.

CUARTO: Para la percepción por los beneficiarios de las subvenciones que son objeto de otorgamiento, habrá de darse por éstos estricto cumplimiento a lo dispuesto en las Bases Décima, Decimoprimera y Decimosegunda de las que regulan la convocatoria a que se refiere el expositivo de esta resolución.

QUINTO. - Notifíquese a los efectos procedentes.